

Mes de Julio de 1807.

Capitan de las Fragatas de Guerra  
Nombrada las Asturias

Cuadernito N.º 9.

*[Handwritten signature]* *[Handwritten initials]*

GM-CO 44  
CAJ. 78  
DOC. 434  
Fol. 5

*[Handwritten signature]*

N.º 24.

No 1

Yo el Sr. Merino Alon. Alvarez de este Ap.º de Precios en virtud de Orden del Sr. D. Fran.º Miangolana, Comis.º de Guerra y Milit.º Int.º de la Real Hacienda y Marina, del As.º de Vivores D. Bartolome Partrano, lo q. se expusieron y me ha entregado p.º r.º p.º el Dep.º del Castillo del Callao enemplazo de lo que se han consumido en los Buques de esta Plaza Astrea, Cor.º de Peruano y Carta p.º su Salida al Mar, con el fin de el Utax en Conaracion q.º el tiempo en q.º se hallaban en dho. Depósito y con los siguientes

Freinta y tres qq. quarenta y quatro libras de Garbanos . . . . .	f.º . . . . .	à 50.º . . . . .	255. 0 3/4
Linuenta qq. setenta y una libras de Lentijas . . . . .	f.º . . . . .	à 9.º . . . . .	483. 5 1/2
Quarenta y nueve qq. Linuenta y ocho libras de frijol . . . . .	f.º . . . . .	à 9.º . . . . .	446. 1 1/2
Veinte y ocho qq. Ochenta y ocho libras de Forino . . . . .	f.º . . . . .	à 17 3/4 . . . . .	512. 4 3/4
Docientos setenta y cinco qq. de Lina . . . . .	f.º . . . . .	à 10.º . . . . .	331. 2.
Veinte y quatro Arrobas de es.º y siete libras de Aceite de Comex. . . . .	f.º . . . . .	à 11.º . . . . .	271. 3.
Quince fanegas de Sal . . . . .	f.º . . . . .	à 28.º . . . . .	52. 4.
Ochenta y una Botifuelas de barro . . . . .	f.º . . . . .	à 5.º . . . . .	55. 5 1/2
			2502 23 1/2

De lo q. me hago Cargo en virtud de este Conocim.º y Otro que por duplicado e firmado con igual fha. debiendo solo servir el primero p.º el pago q.º debería hacerse al referido Asentista por cuenta de la Real Hacienda. Callao treinta y uno Julio e mil Ochocientos siete.

Con mi Intero en q.

Fran.º Merino

Ant.º Alisue

Recivi del Sr. D. Fran.º Miangolana Comisario de Guerra

y Ministro Pral D. Maximo Decree Apontadero do mil quinientos y dos pesos tres y medio reales importe de los viveres contenidas en el suodimiento antecedente segun los precios asignados al Margen de cada especie. Lima treinta y uno de Julio de mil ochocientos siete

me Gasparanoff  
Podal

Son 2 Hojas. 3<sup>ra</sup>.

+

Don Antonio Allegue Contador de Frag<sup>as</sup> de la Real Armada y Contador del Real Mar y de Bellarmita

Certifico q. desde el dia y m. del presente mes hasta el de la fecha ambos inclus. han causado los individuos de Brigada y Dotacion de la Frag<sup>a</sup> de Guin el total de las sumas q. a cada uno se señalan en los dias q. han permanecido enfermos en el expresado Mar y segun se manifiesta en la suma siguientes

Entradas. Salidas. q. se han  
y Socorro. Socorro. Causas

Artilleros de Mar.

Felis Carles . . . . . 31.

Granaderos

Manuel Suniga . . . . . 31.  
Pedro Osada . . . . . 23. 23.

Brigada de Marina

Pedro Millan . . . . . 17. 17.  
102.

Don Ciento dos Letanias las q. han causado los individuos q. quedan relacionados segun parece de la suma ant.<sup>da</sup> y para q. conste y pueda por la Comisaria de Guin y Marina hacerse los Contemp.<sup>tes</sup> habemos hoy esta en el enunciado Mar y a treinta y uno de Julio de mil ochocientos siete

Antonio Allegue

Recivi del Sr D. Fran. de Mungotarra Comisario Real de Guerra, y Ministro Real de Marina de este Apostadero, cinquenta y un p. importe de las cosas

to y dos estancias q. han causado los Individuos  
de mar de la Frag. de Guerra Astrea, segun aco-  
dita la anterior certificacion y p.<sup>a</sup> que sirva de  
Data a dicho Sr. Ministro firmo este en Lima  
31. de Julio de 1807.

Sonx 51. p.

me  
Pedro Gasmanoff  
CB

**D** N.º Animo Allegue Comador de Fragata de  
 la Pl. Armada, e Inventor del Almacen de Marina del  
 Callao &c.

**C**ertifico q.º p.º la Lista de Marina diaria, q.º he  
 pasado a los Individuos empleados en cuidar, y llevar la Yageriea q.º se  
 estubo llenando para el Puerto de la que debe existir en el Al-  
 macen de la Plaza, respecto a q.º era se entrego a la Fragata As-  
 trea p.º cuyo motivo le corresponde en pago a dho. Buque, como  
 fueron efectivos durante el presente Mes con sus dias y Noches,  
 q.º con expresion de sus gores y Jornales q.º venieron se manifies-  
 ta en la forma siguiente.

Num.º de Jorn. Su importe. En  
 P.º R.º

Con 3 D.º de jorn.º

Miguel Carrona . . . . . 94 . . . P.º 20 . . . 2

Con 2.º D.º

Pedro Santivanes . . . . .	81 . . . P.º 12 . . .	6.
Andres Espinosa . . . . .	81 . . . P.º 12 . . .	6
Simon Zambrano . . . . .	49 . . . P.º 12 . . .	2.
Francisco Novales . . . . .	35 . . . P.º 8 . . .	6.
Loxeno Vara . . . . .	28 . . . P.º 7 . . .	0.
Man.º Masquer . . . . .	27 . . . P.º 6 . . .	6.
Benancio Morales . . . . .	27 . . . P.º 6 . . .	6.
Jose Vidal . . . . .	27 . . . P.º 6 . . .	6.
Pedro Lima . . . . .	18 . . . P.º 4 . . .	4.
Francisco Ramirez . . . . .	16 . . . P.º 1 . . .	0.
	<u>380.</u>	<u>102 . . . 4</u>

	383	102	4
Ricardo Debes . . . . .	14	P. 3	4
Juan & la Cua Cordova . . . . .	14	P. 3	4
Lorenzo Diaz . . . . .	12	P. 3	0
Julian Sanchez . . . . .	9	P. 2	2
Miguel Contreras . . . . .	9	P. 2	2
Antonio Contreras . . . . .	9	P. 2	2
Estevan Lope . . . . .	9	P. 2	2
Juan & la Cua Cardenas . . . . .	7	P. 1	6
Juan Fuon . . . . .	7	P. 1	6
Juan Mire . . . . .	4	P. 1	0
	477	126	0

De forma q. segun parece a la Suma anterior, han vencido los Individuos mencionados en esta Certificac. quatrocientos setenta y siete formales q. importan ciento veinte y seis p. y para q. como y p. la Comisaria de Guerra y Marina queda satisfacesele a cada uno lo q. le pertenece doy esta en el Callao a treinta y uno Julio de mil ochocientos siete

Antonio Alcorne



Se certifica este Pagamento por mi entendiendo a cada uno de los Individuos que en esta anterior Certificacion la cantidad que a su margen se le Señala Callao a 14 de Mayo

14 Mayo

H. B.

Teniente de Micaelobarrua





D<sup>o</sup> Antonio Alegre Contador de Casaca de la  
N<sup>o</sup> 1<sup>a</sup> Armada, e Intero. del Almac. de Mar.

Certifico que D<sup>o</sup> Antonio Gil es acreedor a la gan-  
tad de diez y ochos pesos por el importe de treinta y tres  
Carretonadas que han hecho sus Carretas, desde Almac<sup>en</sup>  
al Muelle; y para que por la Comisionaria de Guerra  
y Marina, se le satisfaga a dho. Individuo su suma  
de diez y ochos pesos en el Almac. de Mar. de Valles  
a treinta de Julio de mil ochocientos veinte.

Son 18<sup>os</sup>.

Antonio Alegre

Recibi del S. D Juan de Sanguinana Com<sup>o</sup> de Marina  
de la Hacienda y Marina los diez y ocho <sup>pesos</sup> que acredita la anterior  
Certificac<sup>on</sup> y para q<sup>e</sup> Sirva de data a dho. Sr. Sumo int<sup>er</sup> en el  
a 31 de Julio de 1807.

Antonio Gil

Son 18. Pesos.

+



*(W)* Antonio Allogue Cont.<sup>or</sup> de Francia  
de la N<sup>ra</sup> Arm<sup>da</sup> y Inten<sup>or</sup> del Almirante de Espan<sup>na</sup>  
de Yallao.

Certifico q<sup>e</sup> por la Real Cedula de Vniversa dia-  
ria contra succion afectiva en estiban los visos  
q<sup>e</sup> d<sup>e</sup> el Almirante de la Plaza de entrecapitan de los  
Indias. Arreca q<sup>e</sup> cuyo motivo debe compensar en  
partes a este Indio contra succion afectiva de un  
el p<sup>re</sup>te my q<sup>e</sup> con exp<sup>on</sup> de sus gozes y hon<sup>or</sup>  
que venieron en manifiesta en la forma vis<sup>te</sup>

con 4 r<sup>el</sup>. Num<sup>o</sup> de su imp<sup>to</sup> on  
Jorn<sup>o</sup>. 105 305

Juan de Dios Carrera	/	24...	8	12	---
Bernardo Varg <sup>o</sup> Pinedo	/	24...	8	12	---
		<u>48</u>	<u>24</u>	<u>111</u>	

De forma q<sup>e</sup> vis<sup>te</sup> parece de la suma antes d<sup>e</sup>  
imponer los quarenta y ocho jorn<sup>o</sup>. veinte y qua-  
tro p<sup>o</sup>: Y para q<sup>e</sup> y<sup>o</sup> la Comi<sup>o</sup> de Guerra yellan<sup>o</sup>  
se pueda satisfacen la exp<sup>on</sup> de un<sup>o</sup> de la p<sup>re</sup>te  
en el Yallao si treinta y uno de Solis de mil ochocientos

Ant. Allogue  
*(Signature)*

Se verifico este Pagamento por mi interante a cada uno de

los Individuos que acredita la anterior Certificacion y la cantidad de  
en su margen de las Señalas Caltas fha St. Ispas

N.º 13.º

Ta co  
Ncom. de Micangolama

P.º Cop.  
Fran.º

Cosa de fha

... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..

... ..